

personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dichas resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral, ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Dicha suspensión viene motivada en el incumplimiento de presentar la declaración de los ingresos o rentas computables (art. 149 de R.D. Legislativo 1/94, de 20 de junio, y en el art. 16.2 de R.D. 357/91, de 15 de marzo).

Transcurridos tres meses desde esta publicación, sin que se haya producido la subsanación de la circunstancia que causó la suspensión del pago, causará baja definitiva en la pensión que tiene reconocida.

Doña Lisa Kim Hoang.
Paraje El Madroño, 22.
04800-Albox (Almería).
Expte.: 04/0000157-I/2006.

Don Miguel Martínez De Miguel Soler.
Avda. Andalucía, 13.
04640-Pulpí (Almería).
Expte.: 04/0000316-J/1994.

Don Cristóbal Ramos López.
Ctra. Lucainena, 7.
04480-Alcolea (Almería).
Expte.: 04/0000502-I/2003.

Don Rafael Jiménez Fernández.
Burjulu.
04610-Cuevas del Almanzora (Almería).
Expte.: 04/0000263-J/1995.

Don M. Alfredo De Betak Benvenuto.
Dr. Trino Torres, 2 2º-A.
04630-Garrucha (Almería).
Expte.: 04/0000249-J/2005.

Don Luis García Romero.
Aranda de Duero, 25 2º-10.
04740-Roquetas de Mar (Almería).
Expte.: 04/0000282-J/2004.

Doña Concepción González García.
San Antón, 13.
04510-Abla (Almería).
Expte.: 04/0000341-J/2004.

Don Manuel Ramos Maldonado.
Luca de Tena, 18.
04700-El Ejido (Almería).
Expte.: 04/0000236-J/2000.

Don Miguel Magdaleno Lorente.
Sebastián Pérez, 20.
04550-Gergal (Almería).
Expte.: 04/0000187-I/2004.

Almería, 8 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, en el expediente de protección núm. 352-2004-21-200.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y el Decreto 282/02, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 13 de febrero de 2008, del expediente núm. 352-2004-21-200, relativo al menor S.H., a la madre del mismo, doña Dolores Serrano Hiniesta, por el que se acuerda:

1. Revocar la resolución de desamparo del menor S.H., cesando las medidas de protección dictadas en su momento.
2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de menores núm. 352-2004-21-200, relativo al menor S.H.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada ley procesal.

Huelva, 13 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00001120-1, y del expediente de protección núm. 352-2007-00004811-1.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica trámite de audiencia, en el procedimiento núm. 353-2007-00001120-1 y el expediente de protección núm. 352-2007-00004811-1, relativo a la menor F.L.R.S., al padre del mismo, don Francisco José Rufo Beltrán, por el que se acuerda:

Conceder trámite de Audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Huelva, 14 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo del Servicio de Protección por el que se acuerda el inicio del procedimiento de acogimiento preadoptivo estimando procedente dar trámite de audiencia en el expediente sobre protección de menores (DPSE) 352-2007-2928.

Nombre y apellidos: Doña Idalia Concepción Duarte Carrantxolar Dos Santos.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Por la presente le comunicamos que el procedimiento de desamparo núm. (DPSE) 352-2007-2928, que se instruye en esta Delegación Provincial con respecto a la menor conocida a efectos identificativos como A.D.C.D.S., nacida el 26 de julio de 2007, y conforme a lo que dispone el artículo 43 del Decreto 42/2002, del 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, tutela y guarda, se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 15 días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Sevilla, 14 de febrero de 2008.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

ANUNCIO de 12 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Juan Antonio Belmonte Dionis.

Con fecha 15 de noviembre de 2007, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección 352-2006-04-000140, referente al menor J.F.B.L., resolvió la suspensión del régimen de relaciones personales.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan Antonio Belmonte Dionis, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 12 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 12 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Bouchra El Bouchikhi.

Con fecha 28 de diciembre de 2007, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2007-04-00002-1, referente al menor D.E.B., acordó formular ante el Juzgado de 1.^a Instancia competente la propuesta de adopción respecto del menor.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Bouchra El Bouchikhi, al haberse intentado la notificación y no haberse podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 12 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba:

Interesado: Don Tomás Raya Gallegos.

DNI: 38422561-A.

Expediente: CO/2007/398/G.J DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.9, 82.2.b); Ley 8/2003, de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).

Fecha: 3 de enero de 2008.

Sanción: 1. Multa de 601 €, otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención correspondiente de licencia por un período de 6 meses a cada uno de los interesados.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 18 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba: